



DECRETO ALCALDICIO N° 001268
LITUECHE 03 OCT 2016

CONSIDERANDO:

- Que el Box Dental de Litueche cuenta con una sala de rayos para de exámenes de imagen a las piezas dentales de los pacientes que se atienden en dicho Box.
- Que la Profesional que opera este Equipo Radiológico debe contar con un Dosímetro para medir su exposición Radiológica.
- Que este Dosímetro debe ser enviado al IPS para su evaluación.
- La cotización de **"Nuclear Control S.A" Rut: 76.772.740-2**, empresa especializada en el control radiológico de los Trabajadores de Salud.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de diciembre del 2015, que fija subrogancia de los distintos departamentos municipales. El Decreto Alcaldicio N°. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que nombra Alcalde Titular.-Lo dispuesto en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. Lo dispuesto en la Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y su reglamento, artículo N° 10, numeral 7 letra J, en concordancia con el artículo N°51 de la misma Ley.Ley orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, que fija un plazo de cese de funciones y subrogancia para los alcaldes que postulan a la reelección, de 30 días previos a las elecciones y hasta el día siguiente de la misma.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la contratación mediante trato directo los servicios de **NUCLEAR CONTROL CHILE S.A, Rut76.772.740-2**, para la entrega y reporte de 01 Dosímetro para la siguiente Funcionaria: Camila Vega González, Cirujano Dentista, quien cuenta con la aprobación del curso de Radiología.
- 2.- **Contrátese** los servicios de protección radiológica por 12 meses según cotización adjunta a **NUCLEAR CONTROL CHILE S.A, Rut76.772.740-2**, por un valor de: **\$ 99.960** (noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos).
- 3.- **impútese** el gasto al presupuesto vigente del **área Salud** a la cuenta año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ANDRÉS PÉREZ-CORREA
Alcalde (S)

APC/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DSM



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
MUNICIPIOS N° 89**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar la contratación de servicios de Dosimetría Personal para Odontóloga Programa JUNAEB, por un monto de \$99.960.- (Noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido.



GUILLERMO REYES VIDAL
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche, 03 de Septiembre de 2016

